



DECIMOSEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización

Informe oral del Presidente del Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí tres documentos:
 1. Acontecimientos recientes en otras organizaciones ¹.
 2. Organización, negociación y diálogo para el desarrollo en el contexto de la mundialización ².
 3. Marco para estudios sobre políticas integradas para lograr que se repartan más ampliamente los beneficios de la mundialización ³.
2. El Grupo de Trabajo convino en considerar el primer documento como base para el debate sobre los otros dos puntos. Habida cuenta de la utilidad de la información contenida en este documento, se pidió que a cada reunión del Grupo de Trabajo se presente un documento análogo. La discusión del segundo y tercer documentos se llevó a cabo en forma integrada, y ocupó casi todas las labores de la jornada. Ambos documentos suscitaron un debate exhaustivo, franco y profundo, cumpliendo así lo que era su objetivo primordial, de acuerdo con la función de este Grupo de Trabajo.
3. En el curso de las deliberaciones, los delegados y representantes de otras organizaciones internacionales, y en particular del FMI, el Banco Mundial, la Comisión Europea y la OCDE, formularon abundantes y completos comentarios que la Oficina ha recogido e incluirá en sus actividades futuras.

¹ Documento GB.279/WP/SDG/1.

² Documento GB.279/WP/SDG/2.

³ Documento GB.279/WP/SDG/3.

4. Muchos delegados y representantes felicitaron a la Oficina por la calidad de los documentos y de los estudios en que éstos se sustentaban. El Grupo de los Trabajadores y algunos gobiernos pusieron de manifiesto algunas preocupaciones, principalmente referidas a la formulación de determinados párrafos, que impugnaron. Por ejemplo, el Grupo de los Trabajadores consideraba que en el texto no se había reflejado la verdadera importancia de las iniciativas tomadas por los sindicatos en el sector informal. Con todo, estas observaciones no ponían en entredicho su apoyo general al análisis y las conclusiones. Por su parte, el Grupo de los Empleadores formuló críticas sobre el enfoque y los fundamentos teóricos del segundo documento.
5. A juicio del Grupo de los Empleadores, dicho segundo documento daba una visión fundamentalmente negativa de la mundialización y daba la impresión de que la libertad sindical y la negociación colectiva eran los únicos mecanismos viables para alcanzar el objetivo del trabajo decente. Les parecía también que el documento podría llevar al Grupo de Trabajo a rebasar su mandato, pues lo presentaba como una «supercomisión», que estuviese asumiendo las responsabilidades de otras comisiones del Consejo de Administración y menoscabando la autoridad de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración por lo que se refería a la definición de las prioridades presupuestarias.
6. Dando respuesta a estas observaciones, muchos delegados y el propio Director General se refirieron al mandato del Grupo de Trabajo, que debía ser un foro de reflexión sobre los temas relativos a la dimensión social de la mundialización. En modo alguno se trataba de convertirlo en una «supercomisión». Por el contrario, en sus labores se conjugaban distintos aspectos de la actividad de la Oficina que revestían un interés específico respecto de las consecuencias sociales de la mundialización. Este Grupo de Trabajo presentaba varias ventajas: ofrecía un entorno informal y flexible, en el que se podían intercambiar libremente las ideas y buscar posiciones de consenso; por otra parte, se trataba de un grupo abierto, que admitía la participación de otras organizaciones internacionales, pero que funcionaba de conformidad con el mandato de la OIT y en el marco de la temática del desarrollo social; por último, su estructura era tripartita y analizaba temas para los cuales se necesitaba un enfoque precisamente tripartito. Cabía agregar que el Grupo de Trabajo ponía sus conclusiones al servicio de otros órganos de la OIT. Ahora bien, las decisiones sobre las medidas que podrían tomarse basándose en su trabajo eran, en todos los casos, competencia de otros órganos de la OIT, como había ocurrido, por ejemplo, con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y con el nuevo convenio sobre el trabajo infantil. En cuanto a las consecuencias presupuestarias de su trabajo, éstas debían ser abordadas por la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.
7. Algunos delegados, sobre todo del Grupo de los Empleadores, propusieron que se revisase el documento, pero se señaló que no se debía pensar que fuese un documento para negociar. Más bien se trataba de estimular la manifestación de puntos de vista, al objeto de profundizar la base de conocimiento de la OIT en relación con la interacción entre las diversas dimensiones de las políticas económicas y sociales en el marco de la economía mundial, en este caso concreto en relación con la libertad sindical y la negociación colectiva. Se encaminaba a promover un debate que pudiese contribuir a un mejor entendimiento de uno de los aspectos de una realidad muy compleja, y a considerar cómo se podía ir adelante. El documento no planteaba ningún concepto de condicionalidad cruzada entre las responsabilidades de las distintas organizaciones. La Oficina tomaría debida nota de los puntos de vista que se pusieran de manifiesto desde los diversos ángulos. Todos los comentarios y todas las críticas serían tenidos en cuenta en las actividades y documentación futuras del Grupo de Trabajo.
8. Aunque había discrepancias en algunos aspectos, también había coincidencias. Se podían identificar cuatro ámbitos de acuerdo. En primer lugar, había consenso en torno a las tres

conclusiones fundamentales que se establecían en el párrafo 89 del segundo documento. En segundo lugar, se había llegado al acuerdo de que era necesario seguir ampliando la base de conocimientos de la Organización en este terreno. En tercer lugar, había una reafirmación decidida del compromiso de proceder a la promoción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, como parte de la dimensión social de la mundialización.

9. Se identificaron algunos temas específicos que constituían ámbitos de particular importancia para el desarrollo de esta base de conocimientos. Había un amplio apoyo a un aumento de la labor en los aspectos sociales de las decisiones de inversión. Asimismo, algunos oradores habían pedido un examen en profundidad de la organización y el diálogo en el proceso de desarrollo de la economía informal y de las pequeñas y medianas empresas y microempresas. También había apoyo para dos estudios empíricos sobre el impacto del comercio y las inversiones en el empleo así como para una perspectiva más ampliamente integrada, que podría incluir el desarrollo de las capacitaciones, las migraciones, la transferencia de tecnologías y las cuestiones de género. Además, varios oradores hicieron un llamamiento para una mejor integración de los problemas relativos a la pobreza y a la exclusión social en el tratamiento de las dimensiones sociales de la mundialización.
10. Había apoyo para nuevos exámenes por país, tal como se esbozan en el tercer documento, aunque no deberían ser excesivamente intensivos, y deberían tener en cuenta la diversidad de condiciones nacionales y las diversas situaciones en relación con el desarrollo de cada país. Por supuesto, tales estudios de caso deberían tener carácter voluntario y partir de la base del pleno apoyo de los países de que se trate.
11. Todas estas ideas para ampliar la base de conocimientos de la OIT dependen naturalmente de los recursos humanos y financieros. Algunos oradores pidieron que se procediese con precaución a ese respecto. Muchos pensaban que la Oficina debería desarrollar más su capacidad de análisis de las cuestiones económicas. A ese respecto, el Director General señaló que llevar a cabo conjuntamente la tarea actual en las diversas partes de la Oficina y dentro del marco propuesto por los documentos podría generar importantes sinergias y que, en la medida en que se requiriesen recursos adicionales, éstos se incorporarían al presupuesto ordinario que había de discutirse en marzo. Además, la Oficina discutiría con los donantes potenciales las posibilidades que surgiesen para el apoyo extrapresupuestario a las actividades que se llevasen a cabo en este ámbito.
12. A la luz de estos comentarios y propuestas, la Oficina podría ir preparando los documentos siguientes para la reunión de marzo del Grupo de Trabajo.
13. En primer lugar, se prepararía una propuesta más detallada sobre la ampliación de la base de conocimientos para las actividades del Grupo de Trabajo, sobre la base del párrafo 125 del segundo documento y del apartado *a)* del párrafo 26 del tercer documento, teniendo plenamente en cuenta las preocupaciones y prioridades manifestadas por los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, así como por los gobiernos. También habría que delinear la secuencia de actividades de que se trata, identificar los vínculos con las demás labores de la OIT y dar cierta indicación de sus consecuencias en materia de recursos. Este documento respondería, pues, a los llamamientos que se han hecho para que se presente un programa de trabajo estructurado. De todos modos, debería tener suficiente flexibilidad para adaptarse a las necesidades urgentes.
14. En segundo lugar, aunque no hay mucho tiempo antes de marzo para una nueva investigación en profundidad, podría prepararse una síntesis preliminar del trabajo actualmente en curso en relación con la integración en el plano nacional de las políticas sociales y económicas encaminadas a la reducción de la pobreza y a fomentar el trabajo

decente. Esto se estructuraría en el marco de las cuestiones relativas a la mundialización de las que trata el Grupo de Trabajo. La discusión sobre este documento podría servir de guía práctica para los exámenes por país, que podrían emprenderse a continuación. Constituiría un primer paso en la dirección del objetivo que señala el apartado c) del párrafo 26 del tercer documento.

- 15.** En tercer lugar, la Oficina proseguirá sus esfuerzos por promover la puesta en práctica de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como parte de su esfuerzo por reducir la pobreza y acelerar el crecimiento económico y el desarrollo social. Teniendo en cuenta la índole promocional de esta empresa, el Director General iniciará contactos con sus homólogos de otras organizaciones pertinentes, al objeto de determinar posibles ámbitos de colaboración. Para la próxima reunión se preparará un breve informe sobre estos contactos.

- 16.** Había un reconocimiento general (tanto por parte de los gobiernos como por parte de los interlocutores sociales) de la importancia del Grupo de Trabajo, así como de su especial pertinencia como el único órgano del sistema multilateral en que la dimensión social de la mundialización se está supervisando y discutiendo en un foro abierto a todas las organizaciones internacionales interesadas.

Ginebra, 16 de noviembre de 2000.